

**MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI**  
**PROVINCIA DE RIO NEGRO**  
**Poder Ejecutivo**

Dina Huapi, 29 de junio de 2021

**RESOLUCIÓN N° 054/INT/2021**

**VISTO:**

El artículo 72 inciso 5) de la Carta Orgánica Municipal  
La Ordenanza 405-CDDH-2020  
La Ordenanza 493-CDDH-2020

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el dictado de Ordenanza 405-CDDH-2020, se aprobó la modificación del Organigrama Político del Poder Ejecutivo Municipal, y mediante la Ordenanza 493-CDDH-2020 que incorpora modificaciones al mismo.

Que, reviste potestad exclusiva y excluyente del Intendente el nombramiento, promoción y remoción de los empleados y funcionarios del Departamento Ejecutivo (conforme art. 72, inciso 5), en tanto puesto de naturaleza política.

Que, la conformación del personal de planta política destinado a ejecutar eficientemente las decisiones de la Intendente, constituye una potestad discrecional de la mandataria y es exigible de parte de sus integrantes la capacidad de transmitirle confianza y respeto. Ello con la intención de garantizar una comunicación en sentido vertical que permita que las decisiones del Intendente sean aplicadas de la manera más fiel y rápida posible por aquéllos encargados de ejecutarlas.

Que, el desarrollo de diferentes actividades, con mas el desempeño en cada una de ellas y la correcta valoración de las habilidades y aptitudes de los integrantes del equipo de gobierno, sugiere que se realicen cambios en pos de obtener el mejor provecho de las capacidades personas que integran el equipo de trabajo.

Que, siendo facultad de la Intendente el nombramiento, promoción, o reasignación de funcionarios de planta política es que se resuelve reasignar al Sr. Hernán Guillermo Saldivia Saldivia, Documento Nacional de Identidad 92.421.486, al cargo de Director de Obras Particulares, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, cesando, en consecuencia, sus funciones como Director de Compras, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico, en atención al buen desempeño, y su perfil técnico.

Que, en este entendimiento, resulta útil, provechoso y beneficioso para las diversas áreas realizar una reasignación de personal, siempre en miras a buscar la excelencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas:

**LA INTENDENTE DE DINA HUAPI**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º) REASIGNAR** al Sr. Hernán Guillermo Saldivia Saldivia, Documento Nacional de Identidad 92.421.486, actualmente Director de Compras, al cargo de Director de Obras Particulares, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del 01 de julio de 2021.

**Artículo 2º) INFORMAR** a la Secretaría de Desarrollo Económico a los fines que realicen las adecuaciones pertinentes.

**Artículo 3º) AGREGAR** copia del presente acto administrativo a los legajos correspondientes.

**Artículo 4º) De forma.**

  
Arq. **MÓNICA E. BALSEIRO**  
Intendente  
Municipalidad de Dina Huapi

  
**LUZ E. FARIÁS**  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante de Dina Huapi

<b>BOLETÍN OFICIAL</b>	
Mesa de Entradas	
Concejo Deliberante de Dina Huapi	
Fecha	06 / 07 / 2021
Hora	11.57HS